



R. Ayuntamiento 2008-2010  
Cd. Reynosa, Tamaulipas.  
México



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NUMERO:** SAY-1730/2009

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA  
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA DONAR  
PREDIO DE SU PROPIEDAD A YOKO BUNMEI  
KENKYUKAI EL MAHIKARI A.C

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de mayo de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha 03 de marzo de 2009, mediante la vigésima cuarta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma ordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la ratificación de la donación de área municipal a Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente;
- Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la ratificación de la donación del predio municipal a Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C.

- Copia del instrumento público No. XIII-13559-9, del año 1988, correspondiente a contrato de donación al Municipio.
- Copia de del instrumento público N° 45,952, de fecha 28 de septiembre del año 1992, correspondiente a la aclaración del domicilio social y reforma total de los estatutos sociales de Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari Asociación Civil, el cual señala los datos del instrumento notarial conde se constituye la Asociación Civil.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad N° 112410.
- Copia certificada del plano oficial de la colonia La Cañada.
- Imágenes fotográficas del predio en referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

  
**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

c.c.p.- Ing. Eugenio Hernández Flores.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p.- Lic. Antonio Martínez Torres.- Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Archivo.



R. Ayuntamiento 2008-2010  
Cd. Reynosa, Tamaulipas.  
México



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE  
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD A  
YOKO BUNMEI KENKYUKAI EL  
MAHIKARI A.C.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de mayo de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-**

*LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ*, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64, fracción IV, de la Constitución Política Local, 49, fracción II y 51, fracción XIII, incisos a) y b), del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, a la asociación Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C., bajo los siguientes: -----

**----- CONSIDERANDOS -----**

- - - **PRIMERO:** En virtud del escrito presentado por la C. Rosaura Montreal Ríos, integrante de Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C., mediante el cual solicita el apoyo de este Ayuntamiento para que se efectuó la ratificación de la donación de un predio municipal sitio localizado en la colonia La Cañada, del cual ya se encuentran en posesión y es destinado como centro de reunión para el público en general, sin fines de lucro, brindando un servicio que permita elevar la calidad de vida de los seres humanos, así como enseñanzas que constituyen una guía segura, independientemente de las creencias, raza o cultura, se contribuye activamente en la mejoría de la sociedad y del medio ambiente.-----

- - - **SEGUNDO:** Que en la Administración Pública 1990-1992, mediante la sesión de cabildo N° 66, de fecha 23 de abril del año 1991, fue aprobada la donación de un predio ubicado en la colonia La Cañada en esta ciudad, con una superficie de 242.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con 11.00 m.l. con calle Londres.

Al Sur con 11.00 m.l. con Propiedad Privada.

Al Este con 22.00 m.l. con Propiedad Privada.

Al Oeste con 22.00 m.l. con Propiedad Privada

Misma donación que fue ratificada por las Administraciones Municipales 1999-2001, sesión de cabildo N° 82, de fecha 28 de agosto del año 2001; Administración 2005-2007, sesión de cabildo N° 54, de fecha 23 de mayo del año 2007. -----

- - - **TERCERO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal ubicó el predio descrito en el considerando segundo, del cual se acredita la probidades con instrumento notarial N° XIII-13559-9, correspondiente al contrato de donación. -----

- - - **CUARTO:** Que en Sesión Ordinaria N° 24 celebrada por el Honorable Cabildo en fecha 03 de marzo del 2009, en el punto XI del orden del día, fue aprobada la ratificación de la donación de un predio municipal ubicado en la calle Londres #107 en la colonia La Cañada, con las medidas y colindancias especificadas en el considerando segundo, a Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C., para efectos de que se elabore la iniciativa correspondiente solicitando la aprobación de la donación y se realice el tramite de la escrituración que corresponda. -----

- - - **QUINTO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN A YOKO BUNMEI KENKYUKAI EL MAHIKARI A.C.**-----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación un inmueble de su propiedad, ubicado calle Londres #107 en la

colonia La Cañada a Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari A.C. con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 242.00 m<sup>2</sup>.

Al Norte con 11.00 m.l. con calle Londres.

Al Sur con 11.00 m.l. con Propiedad Privada.

Al Este con 22.00 m.l. con Propiedad Privada.

Al Oeste con 22.00 m.l. con Propiedad Privada

De la cual se acredita la propiedad instrumento notarial N° XIII-13559-9, correspondiente al contrato de donación. -----

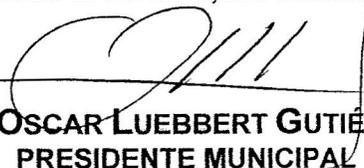
--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



  
**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**